



Dip. Federico Döring Casar

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El suscrito, Federico Döring Casar, Diputado al Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, fracciones I y II; y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del pleno de este órgano legislativo, con el carácter de urgente resolución, la presente Proposición con *PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PARTIDO POLÍTICO MORENA A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE CONLLEVEN A UNA MEJOR SELECCIÓN DE SUS CANDIDATURAS DEL GÉNERO MASCULINO, A EFECTO DE EVITAR SEGUIR POSTULANDO A PERSONAS QUE, UNA VEZ EN EL CARGO, LLEVEN A CABO LA COMISIÓN DE DELITOS SEXUALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE,* conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

Diversos medios de comunicación dieron a conocer recientemente que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur informó que se investiga al Diputado local del partido MORENA, Juan "N", por su presunta responsabilidad en un delito de abuso sexual¹.

La denuncia en contra del legislador morenista fue interpuesta el 15 de octubre del año en curso, por una ex regidora del Ayuntamiento de Los Cabos, por lo que se

¹ <https://www.milenio.com/estados/bcs-investigacion-diputado-MORENA-delito-sexual>



II LEGISLATURA

Dip. Federico Döring Casar

inició una carpeta de investigación que quedó a cargo de la Unidad de Tramitación Masiva de Casos Sexuales, de la Procuraduría General de Justicia de aquel estado. Al respecto, el Procurador estatal, Daniel de la Rosa Anaya, manifestó lo siguiente a los medios de comunicación: “estamos investigando el delito de abuso sexual, en contra del diputado, se están realizando todos los actos de investigación y recabando los datos de prueba correspondientes para emitir una resolución que cuente con toda la claridad de lo acontecido en esa investigación, se seguirá en el procedimiento penal correspondiente”².

Dada la relevancia del asunto, el Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso de Baja California informó que el caso de la denuncia al diputado morenista fue abordado en la Junta de Gobierno de ese órgano legislativo, asumiendo que la autoridad ministerial tendría que hacer la investigación correspondiente, y que no se le brindaría, al diputado morenista denunciado, alguna de medida de seguridad en particular.

Cabe hacer mención que esta no es la primera vez que, en fechas recientes, algún diputado de MORENA en Baja California Sur, ha sido acusado de delitos sexuales. En efecto, apenas en abril pasado, durante una sesión pública ordinaria del Congreso local, se le permitió el uso de la tribuna a una servidora pública, supervisora de zona de la Secretaría Estatal de Educación Pública, quien desde ahí pidió juicio político en contra del diputado local del partido MORENA, Esteban “N”. La funcionaria dijo que ella misma fue víctima del hostigamiento y acoso sexual del militante de MORENA, a quién le cuestionó y le reclamó el por qué de su bajeza moral. Ante la denuncia pública hecha desde la más alta tribuna de aquel Estado, la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, y también Diputada de MORENA,

² *Ibidem.*



II LEGISLATURA

Dip. Federico Döring Casar

Sandra Guadalupe Moreno, ordenó que cortaran el sonido de la tribuna y que desalojaran de la Sala de Sesiones a la denunciante, quien, ya fuera del recinto legislativo, declaró a los medios de comunicación lo siguiente: “¡Tiene muchos delitos que pagar!, es un degenerado, es una bestia humana que no fue capaz de sostenerme la mirada, cuando tome la tribuna”³.

Estos dos hechos, que involucran a legisladores del partido MORENA en Baja California Sur, inevitablemente hacen recordar el ignominioso caso del ex diputado federal, y también integrante del partido en el poder, Saúl “N”, quien actualmente se encuentra sujeto a proceso por el delito de abuso sexual cometido en contra de un menor de edad, delito cometido en abril de este mismo año. Y por supuesto, también trae a la memoria uno de los más vergonzosos casos de tolerancia de un partido político, a hechos delictivos: la postulación realizada por el partido MORENA del Senador Félix “N” –también acusado abuso sexual– a la gubernatura del Estado de Guerrero en el pasado proceso electoral; despropósito que sólo fue evitado por las autoridades electorales, por violaciones a la normatividad en la materia, pero que no evitaron que el propio partido MORENA postulara a la hija del denunciado, para que fuese éste quien, de facto, gobernase aquella entidad.

El hecho de que, en un periodo de medio año, tres legisladores (dos del ámbito local y uno del ámbito federal) del partido MORENA hubiesen sido denunciados por la comisión de delitos sexuales, denota que no se trata de casos aislados, sino que es muestra de una tendencia que refleja que algo está haciendo mal este partido político para evitar postular a delincuentes que, al amparo del poder, abusan de sus víctimas, pretendiendo escudarse en el fuero constitucional y en el propio poder político de sus cargos. Se trata de personajes con una idea distorsionada acerca

³ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputado-de-bcs-es-acusado-de-acoso-sexual/1446079>



II LEGISLATURA

Dip. Federico Döring Casar

del poder político, al que relacionan con la satisfacción de sus propios intereses personales (lícitos e ilícitos) y no como un instrumento para servir a la ciudadanía que los llevó al cargo por la vía democrática.

Ante esta situación, resulta necesario que, desde esta representación popular de la Ciudad de México, se haga un respetuoso llamado al partido en el poder en México, para que tome las medidas necesarias que conlleven a una mejor selección de sus candidaturas del género masculino, que eviten seguir postulando a personas que, una vez en el cargo, lleven a cabo la comisión de delitos sexuales o de cualquier otra índole.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este órgano legislativo la presente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al partido político MORENA a tomar las medidas necesarias que conlleven a una mejor selección de sus candidaturas del género masculino, a efecto de evitar seguir postulando a personas que, una vez en el cargo, lleven a cabo la comisión de delitos sexuales o de cualquier otra índole.

Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México,
a los tres días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Federico Döring